



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. 1164

(15 DIC 2020)

“Por la cual se modifica la Resolución 0011 del 05 enero de 2017, se modifica el Manual de Contratación y se adopta le Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental”

EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 3570 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la función administrativa esta al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, modalidad, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que los cambios normativos y la implementación del SECOP II en el Ministerio, hacen necesario adoptar una nueva versión del manual de contratación de la Entidad.

Que se evidencio la necesidad de separar del Manual de Contratación, el capítulo de supervisión e interventoría, con el fin de facilitar la aplicación de las obligaciones y funciones de los supervisores e interventores de los contratos suscritos por la entidad, por lo que se hace necesario expedir un Manual de Supervisión e Interventoría.

Que el artículo 2.2.1.2.5.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben contar con un manual de contratación, el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto establezca Colombia Compra Eficiente.

En mérito de lo expuesto, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Manual de Contratación (versión 7) y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución y de los manuales de contratación y de supervisión e interventoría, en la página Web institucional.

ARTICULO TERCERO: Para la permanente actualización de los manuales de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional

“Por la cual se modifica la Resolución 0011 del 05 enero de 2017, se modifica el Manual de Contratación y se adopta le Manual de Supervisión e Interventoría del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental”

Ambiental, se autoriza al Grupo de Contratos de la Secretaría General, realizar las modificaciones a que haya lugar, salvo que las mismas impliquen un cambio sustancial de las políticas o principios adoptados mediante la presente resolución, caso en el cual se requerirá de la autorización del Ministro.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente la Resolución 0011 del 05 de enero de 2017 *“Por la cual se modifica la Resolución 0011 del 05 enero de 2017, se modifica el Manual de Contratación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y del Fondo Nacional Ambiental”*.

La presente resolución rige a partir de la fecha de su Publicación. 15 DIC 2020



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los



CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF
Ministro

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Aprobó: Carlos Frasser Arrieta - Secretario General 
Revisó: Talma Elvira Furnieles Galvan - Coordinador Grupo de Contratos 
Proyectó: Jenny Guerra Villarreal - Abogada Grupo de Contratos 